



FACULTAD PADRE OSSÓ
OVIEDO

SALIDA núm ... 78-78
26 de Julio de 2024

A instancia de la Sra. Vicedecana de Calidad, se remite certificación de los acuerdos adoptados por la Junta de Facultad en sesión de 17/07/2024, por los que se aprueba la prórroga del Plan y Objetivos de Calidad y del Plan de Comunicación del Centro, así como el Informe Anual de Centro 2022-2023.

En Oviedo, a 24 de julio de 2024

María Concepción Alonso Mangas


ADMINISTRADORA

ÁREA DE CALIDAD, ANÁLISIS Y PROSPECCIÓN

Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Coordinación de Campus



CERTIFICACIÓN DE ACUERDOS

MARÍA DE LA CONCEPCIÓN DEL PALACIO DUÑABEITIA, con DNI 09726774M, secretaria de la Facultad Padre Ossó, adscrita a la Universidad de Oviedo, con domicilio en la C/ Prau Picón, s/n de Oviedo, según los documentos que obran en poder de esta Secretaría,

CERTIFICO:

Que, tal y como consta en el Acta nº 81, puntos 2 y 3 del Orden del Día, la Junta de la Facultad Padre Ossó, en la sesión celebrada el día 17 de julio de 2024, por asentimiento, adoptó los siguientes ACUERDOS:

2.- Aprobación, si procede, de la prórroga de la Política y Objetivos de Calidad, así como del Plan de Comunicación del Centro:

Primero.- Aprobar la prórroga de los documentos "Política y Objetivos de Calidad" (Anexo I al Acta) y "Plan de Comunicación del Centro" (Anexo II) de la Facultad Padre Ossó por un periodo de dos cursos académicos: 2024-2025 y 2025-2026.

Segundo.- Dar traslado del anterior acuerdo, para su conocimiento y efectos, al Área de Calidad, Análisis y Prospección del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Coordinación de Campus de la Universidad de Oviedo.

3.- Aprobación, si procede, del Informe Anual de Centro 2022-2023 (R-SGIC-UO-116-V03):

Primero.- Aprobar el Informe Anual de Centro correspondiente al curso 2022-2023 de la Facultad Padre Ossó (cfr.: Anexo III al Acta).

Segundo.- Dar traslado del anterior acuerdo, para su conocimiento y efectos, al Área de Calidad, Análisis y Prospección del Vicerrectorado de Planificación Estratégica y Coordinación de Campus de la Universidad de Oviedo.

Y para que conste a los efectos oportunos en el Vicerrectorado correspondiente de la Universidad de Oviedo, expido la presente en Oviedo, a diecisiete de julio de dos mil veinticuatro.


LA SECRETARIA
OVIEDO *